



TRÁMITE DE CONCLUSIÓN Y LIBERACIÓN DE BECA SECIHTI PARA GRADUADOS DEL CIMAT

Durante las *ocho semanas* siguientes a la defensa de tesis deberás cubrir la totalidad de los **requisitos** que se listan en la sección “Para la obtención de los documentos de grado”, del procedimiento de graduación publicado en:

<https://www.cimat.mx/proceso-de-graduacion/>

Recuerda también que no deberás tener adeudos en expediente. Puedes revisar el estatus de tu expediente desde <http://posgrados.cimat.mx>. Si tuviste beca SECIHTI deberás revisar además que tengas capturados en tu expediente todos los reportes semestrales y de desempeño, requeridos durante tus estudios, así como los documentos generados por la beca SECIHTI (carta compromiso firmada, constancia de beca, carta ISSSTE, etc). Dudas de expediente: blanca.rodriguez@ciamat.mx.

Si fuiste becario del SECIHTI, habiendo pasado *dos semanas* de tu defensa de tesis, podrás solicitar al correo lolita@ciamat.mx, tu acta de grado para llevar a cabo la liberación de tu beca. Una vez que cuentes con ella, deberás seguir el procedimiento de **conclusión de beca SECIHTI**, dependiendo del sistema en que te encuentres registrado, para más información consulta: https://secihti.mx/becas_posgrados/tramite-de-liberacion-de-beca/

Videos para llevar a cabo el trámite:

- Si estás en el MIIC:
<https://www.youtube.com/watch?v=qV8sL7KXR18>
- Si estás en Peoplesoft:
<https://www.youtube.com/watch?v=XT4cnNAGWBU>

Para recoger tus documentos de grado en físico, consulta la sección “Para la obtención de los documentos de grado”, del procedimiento de graduación publicado en:

<https://www.cimat.mx/proceso-de-graduacion/>

Dudas:

posgrados@ciamat.mx

473 7327155 ext 4771 y 4510

Departamento de Servicios Escolares
Coordinación de Formación Académica